

# BOLETIN OFICIAL



## DEL ESTADO

Administración: Gobierno Civil de Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial  
Ejemplar: 0'25 ptas. — Anuncio, 0'50

Año II

Martes 26 de octubre de 1937

Núm. 371

### SUMARIO

#### PRESIDENCIA DE LA JUNTA TECNICA DEL ESTADO

*Orden.*—Autorizando a D. Luis Calvo Curiel para satisfacer el importe del Timbre con que están gravados los billetes de la línea de automóviles de Cevico Navero-Palencia.—Pág. 4026.

#### COMISION DE AGRICULTURA "TRABAJO AGRICOLA" II

*Orden.*—Sobre depuración de personal de la Inspección provincial Veterinaria de Santander.—Págs. 4026 y 4027.

*Orden.*—Idem idem del Depósito de caballos sementales de Santander.—Pág. 4027.

#### SECRETARIA DE GUERRA

##### Extracción de víveres

*Orden.*—Dispone que al igual que las Unidades del Ejército, las de la Milicia Nacional satisfagan con «Bonos a Metálico» los artículos que extraigan de los Establecimientos de Intendencia.—Pág. 4027.

##### Ascensos

*Orden.*—Asciende al empleo de Sargento provisional a los cabos de Artillería Santiago Ruiz Hernando y otros.—Pág. 4027.

*Orden.*—Rectifica la Orden de 29 de septiembre último (B. O. núm. 344) referente al ascenso del Capitán D. Jaime Milans del Bosch, en el sentido de que su nombre es como se expresa.—Pág. 4027.

*Orden.*—Se concede el ascenso a Sub-teniente de la Legión a los Brigadas D. Jacinto López Puente y otros.—Pág. 4027.

*Orden.*—Rectifica la Orden de 31 de mayo último (B. O. núm. 225) referente al empleo de Sargento al cabo de la Legión Antonio Márquez Méndez, en el sentido de que sus apellidos son como indica.—Pág. 4027.

*Orden.*—Idem la de 7 de abril último (B. O. núm. 170) referente al idem Juan Valls Gasols, en el sentido de que sus apellidos son como se expresa.—Pág. 4027.

*Orden.*—Asciende al empleo de Sargento provisional a los cabos de Infantería Santos Lorenzo Martínez y otros.—Pág. 4028.

*Orden.*—Idem a Oficial Moro de segunda clase a los Sargentos indígenas Kaddur El Hamín Mohamed y otros.—Pág. 4028.

##### Asimilaciones

*Orden.*—Queda sin efecto la asimilación de Sargento concedida por Orden de 20 de abril último (B. O. número 184) al Industrial D. Antonio Iglesias Dieste.—Pág. 4028.

##### Ayudantes

*Orden.*—Se nombra Ayudante de Campo del Excmo. Sr. General de Brigada D. Vicente Valderrama Arias, Comandante General de Canarias, al Comandante de Infantería D. Antonio Izquierdo Vélez.—Pág. 4028.

*Orden.*—Nombrando Ayudante, en comisión, a las órdenes del Excelentísimo Sr. General Jefe de la División número 150, al Capitán de Caballería D. Ramón Manjón Becerra.—Pág. 4028.

##### Bajas

*Orden.*—Causa baja en el empleo de Alférez provisional de Infantería D. Antonio Martínez Perna.—Páginas 4028 y 4029.

*Orden.*—Idem en el Ejército, como sancionado por un Consejo de guerra, el Teniente de Carabineros don José Reig de Deu.—Pág. 4029.

##### Destinos

*Orden.*—Pasa al Servicio Militar de Ferrocarriles el Comandante de Infantería D. Rafael Martín de la Escalera.—Pág. 4029.

*Orden.*—Idem a los destinos que expresa los Jefes y Oficiales de Caballería D. José María Samaniego y otros.—Pág. 4029.

*Orden.*—Idem a las órdenes del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro el Capitán de Artillería D. Ignacio Moyano Araiztegui.—Pág. 4029.

*Orden.*—Idem a los Cuerpos que expresa los Jefes y Oficiales de Artillería D. Rubens Cardenosa González y otros.—Pág. 4029.

*Orden.*—Idem al Arma de Aviación el

Teniente de Artillería D. Fermín de Urcola Fernández.—Pág. 4029.

*Orden.*—Idem idem al Brigada de Artillería D. Juan Calera López.—Pág. 4029.

*Orden.*—Idem a la Primera Brigada Mixta Legionaria «Flechas Azules» a los Sacerdotes D. Jesús Martínez de Castilla Santos y otro.—Página 4029.

*Orden.*—Idem a los destinos que indica los Jefes y Oficiales D. Antonio Velasco Crespo y otros.—Páginas 4029 y 4030.

*Orden.*—Dispone que el Alférez de Caballería D. Juan Rodríguez Domínguez, continúe destinado, de plantilla, en el Establecimiento de Cria Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos.—Pág. 4030

*Orden.*—Se destina a los Cuerpos que indica a los Oficiales de Artillería D. Isidoro Anchoriz de Andrés y otros.—Pág. 4030.

*Orden.*—Idem al 13 Regimiento de Artillería ligera al Teniente D. Pablo Domínguez Expósito.—Pág. 4030.

*Orden.*—Nombrando Comandante Principal de Ingenieros del 7.º Cuerpo de Ejército al Teniente Coronel de Ingenieros D. Anselmo Arenas Ramos.—Pág. 4030.

*Orden.*—Destinando al Capitán de Ingenieros D. Manuel Marzo Mediano, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro.—Págs. 4030 y 4031.

*Orden.*—Idem a los puntos que indica a los Jefes y Oficiales de Sanidad Militar D. José Mañas Jiménez y otros.—Pág. 4031.

*Orden.*—Idem idem a los Capellanes D. Manuel Carballal Cota y otros.—Págs. 4031 y 4032.

##### Empleos honoríficos

*Orden.*—Se confiere el empleo de Teniente honorario de Infantería al Teniente de Requetés D. Juan Ramos Ciudad.—Pág. 4032.

##### Habilitaciones

*Orden.*—Confirma la habilitación concedida para ejercer el empleo de Capitán al Teniente de Infantería D. Julio Calvo Herrera, y para el empleo de Teniente a los Alféreces D. Plácido Lázaro Pintado y otro.—Pág. 4032.

**Orden.**—Habilita para ejercer el empleo de Alférez provisional al Brigada de Infantería D. Benigno Rubianes Ayllón.—Pág. 4032.

**Orden.**—Idem para el empleo de Teniente Coronel al Comandante de Artillería D. Ramón Rúa Figueroa.—Pág. 4032.

**Orden.**—Idem para empleo superior al Capitán de Artillería D. Nicolás Fuster Otero.—Pág. 4033.

**Medalla Militar**

**Orden.**—Concede la Medalla Militar al Teniente provisional de la Legión, fallecido, D. Gonzalo Meras Macua, con méritos contraídos.—Pág. 4033.

**Orficialidad de Complemento**

**Ascensos**

**Orden.**—Ascende en empleo de Teniente de Complemento de Ingenieros a los Alféreces D. Miguel Elizalde Biada y otros.—Pág. 4033.

**Destinos**

**Orden.**—Pasa destinado al Servicio de Recuperación de Automóviles el Alférez de Complemento de Ingenieros D. Jaime Alba Delibes.—Página 4033.

**Habilitaciones**

**Orden.**—Confirma la habilitación concedida para ejercer el empleo de Capitán al Teniente de Complemento de Artillería D. Alfonso Lajarín Martínez.—Pág. 4033.

**Patronato de Casas Militares**

**Orden.**—Designa como Vocal Interventor de la Junta Central del Patronato de Casas Militares al Comisario de Guerra D. Antonio Durán Muñoz.—Pág. 4033.

**Procesados**

**Orden.**—Pasa a situación de «Procesado» el Teniente de Infantería don Enrique Pluto Bazán y el Alférez D. Juan-Bautista Plera Reus.—Página 4033.

**Pensiones**

**Orden.**—Declarando con derecho a pensión, con carácter provisional, a doña Manuela Fraga Montero y otros.—Págs. 4033 a 4039.

**Retiros**

**Orden.**—Pasa a situación de retirado el personal de la Guardia civil y Carabineros de la relación que acompaña.—Págs. 4038 y 4039.

**Al Servicio de otros Ministerios**

**Orden.**—Pasa «Al Servicio de otros Ministerios» el Comandante de Artillería D. Eduardo Maldonado Vázquez.—Págs. 4039 y 4040.

**Al Servicio del Protectorado**

**Orden.**—Pasan a la situación «Al Servicio del Protectorado» los Alféreces provisionales de Infantería don Carlos Loclaustro y Fernández Liencas y otros.—Pág. 4040.

**Orden.**—Idem idem los idem D. Francisco Checa Portal y otro.—Página 4040.

**SECCION DE MARINA**

**Procesados**

**Orden.**—Dispone se considere procesado al Coronel Médico de la Armada D. Santiago Casares Bescausa.—Pág. 4040.

**Anuncios oficiales**

Comité de Moneda Extranjera.—Cambios de compra de monedas.

**Anuncios particulares**

Comisión provincial de Incautación de Bienes de Sevilla.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Edictos y requisitorias.

**Presidencia de la Junta Técnica del Estado**

**Orden**

Excmo. Sr.: Vista la instancia de D. Luis Calvo Curiel, concesionario de la línea de automóviles Cevico Navero-Palencia, solicitando autorización para satisfacer en metálico el impuesto del Timbre con que por el artículo 189 de la Ley están gravados los billetes de viajeros y talones-resguardo de mercancías que expide.

Resultando que el importe del timbre correspondiente a los billetes emitidos en el año 1936, según actas de la Inspección Técnica del Timbre, ascendió a mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas con ochenta céntimos, siendo la dozava parte, o sea el importe término medio del timbre de los billetes expedidos en un mes, ciento veintitrés pesetas con sesenta y cinco céntimos.

Resultando que el concesionario está conforme en que se fije en ciento veinte pesetas la cantidad que deberá entregar a buena cuenta en fin de cada mes por el expresado concepto.

Considerando que el artículo

156 del Reglamento del Timbre, en relación con el 189 de la Ley faculta al Ministerio de Hacienda, en la actualidad a la Junta Técnica del Estado, en virtud de su Reglamento orgánico y de procedimiento de 19 de noviembre de 1936, para autorizar a las Empresas de transportes a satisfacer en metálico el importe del Timbre correspondiente a sus billetes de viajeros y talones-resguardos de mercancías y para fijar, de acuerdo con las mismas, la cantidad que deban entregar mensualmente a buena cuenta;

Considerando: Que la contabilidad que tiene establecida el concesionario de que se trata, es garantía de exactitud en la determinación y recaudación del impuesto y permite realizar las comprobaciones que se estimen necesarias o convenientes;

Esta Presidencia, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda, acuerda autorizar a D. Luis Calvo Curiel, concesionario de la línea de automóviles de Cevico Navero-Palencia, para que satisfaga en metálico el importe del Timbre con que están gravados sus billetes de viajeros y talones-

resguardo de mercancías, fijando en ciento veinte pesetas la cantidad que por este concepto deberá entregar mensualmente a buena cuenta en fin de cada mes y disponiendo que las cuentas que rinda a la Comisión de Hacienda y los justificantes de las mismas habrán de ajustarse a los modelos que figuran en el Apéndice del vigente Reglamento.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 20 de octubre de 1937.—II Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda.

**Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola**

**Ordenes**

Vistas las diligencias practicadas para depurar la actuación del personal de la Inspección provincial Veterinaria de Santander, dependiente de esta Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola, según lo dispuesto en el Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936 y en virtud de las facultades que me confiere la

Orden de 1.º de septiembre del presente año, he dispuesto las siguientes sanciones:

Quedan separados definitivamente del Servicio, causando baja en los respectivos escalafones, los funcionarios

D. Ramiro Fernández Gómez, Inspector provincial.

D. José Alonso Fernández, Auxiliario a extinguir.

D. Luis Fresno Casas, Ordenanza.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, cumplimiento, traslado a los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Burgos 21 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Presidente, Eufemio Olmedo.

Sr. Inspector Provincial Veterinario de Santander.

Vistas las diligencias practicadas para depurar la actuación del personal del Depósito de Caballos Sementales de Santander, según lo dispuesto en el Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936 y en virtud de las facultades que me confiere la Orden de 1.º de septiembre del corriente año, he dispuesto las siguientes sanciones:

Quedan separados definitivamente del Servicio, causando baja en el escalafón, los funcionarios

D. Pelegrín Gran Gascón, Palafrenero.

D. Antonio Pérez Cabrero, Palafrenero.

D. Amalio Prieto Cardeñosa, Palafrenero.

D. Daniel Armendía Bardales, Palafrenero.

D. Julio Frade Fernández, Palafrenero.

D. Eduardo Fernández Herrera, Palafrenero.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, cumplimiento, traslado a los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Burgos 21 de octubre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Presidente, Eufemio Olmedo.

Sr. Director del Depósito de Caballos Sementales de Santander.

## Secretaría de Guerra

### Ordones

#### Extracción de ríveros por la Milicia Nacional

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se dispone que lo mismo que las Unidades del Ejército, las de la Milicia Nacional satisfagan con «Bonos a Metálico» los artículos que extraigan de los Establecimientos de Intendencia, quedando relevados de la obligación actual de adquirir bonos a Metálico en una cantidad igual al 50 por 100 del importe de sus haberes destinados a alimentación.

Burgos 18 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

### Ascensos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Sargento provisional a los Cabos de Artillería del 11 Regimiento Ligero que figuran en la siguiente relación:

Santiago Ruiz Hernando  
Alejandro Esquerra Gutiérrez  
Angel Osaba Arrarás  
José Marcos Rodríguez  
Nicanor Santamaría Villalain  
Domitiano Rodríguez Berasategui

Lucilo Carrascal Cabornero  
Eugenio Camarero Barriberas  
Juan Sedano López  
Luis Legaz Samperio  
Malaquías Barbero Duque

Burgos 18 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se rectifica la Orden de 29 de septiembre último (B. O. número 344) referente al ascenso del Capitán D. Jaime Millans del Bosch y del Pino, en el sentido de que su nombre es el que se expresa y no Angel, como por error se consignaba en dicha disposición.

Burgos 18 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El

General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe de la Legión, se concede el ascenso al empleo de Subteniente, en propuesta reglamentaria, por antigüedad, a los Brigadas de dicho Cuerpo que se relacionan a continuación, disfrutando en el empleo que se les confiere la antigüedad de 7 del mes actual.

D. Jacinto López Puente.  
Narciso Valiente Valiente.  
Tomás Eleta Zalabardo.  
Fernando Nieto Dominguez.  
Lucas Ramirez Sánchez.  
Gregorio Muñoz Hernando.  
Francisco Rincón Padrique.  
Juan Prat Vila.  
José Crescente Fernández.  
Acisclo Manzano Carrión.  
Pedro Bermejo García.  
Juan Simón Hernández.  
Manuel Azpitarte Gómez.

Burgos 18 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se rectifica la Orden de 21 de mayo último (B. O. número 225) por la que se concede el empleo de Sargento al Cabo de la Legión Antonio Menéndez Márquez, en el sentido de que sus verdaderos apellidos son Márquez Méndez, y no como por error se consignó.

Burgos 18 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se rectifica la Orden de 7 de abril último (B. O. núm. 170), por la que se concede el ascenso a Sargento al Cabo del Tercio Juan Vega Garzó, en el sentido de que sus verdaderos apellidos son Valls Gasols, y no los que por error se consignaron, asignándole la antigüedad de 22 de marzo último en el empleo conferido.

Burgos 18 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se ascende al empleo de Sargento provisional a los Cabos de Infantería que se relacionan a continuación:

Regimiento Infantería Valladolid número 20:

Santos Lorenzo Martínez  
Eulogio Dorado Lorenzo  
Pedro Moral González  
Narciso Sota  
Cesáreo Budría Serrano  
Maximiliano Sordo Martín  
Nemesio Peñaiba Martínez  
Rufino Pérez Herrero  
Teófilo Gregorio Ortiz  
Victorio Díez Lacal  
Pedro Cunil Costa  
Agustín Pérez Carballo  
Marcellino Ramón Biltiran  
Prudencio Martínez Vallente  
Cosme Praens Soler  
Eustasio de la Horra Hijarro  
Juan Manuel Trueba  
Mateo Vázquez Just  
José Paredes López  
Juan Cebrián Lorente  
Gerardo García González  
Juan Llenas Gosta

Regimiento Infantería Toledo número 26:

Benjamín Herrera Carrasco  
Salustiano Andrés Andrés  
Julián Gallego Iglesias  
Aurelio del Amo Tábara  
Vicente Cazas Alonso  
Teodoro Díez Nieto  
David Matellanes Román  
Félix Tejero Gómez  
Vicente Sánchez Hernández  
José Fernández Nájiz  
Magín de Bias Sánchez

Regimiento Infantería San Marcial número 22:

Fortunato García Hernández  
Mariano Cuesta Cuesta  
Marino Villarrubia Arroyo  
Ramón Liscar Zamora  
Pedro Andrés Alvaro  
Abundio Sierra Martínez  
Eladio López Cornejo  
José Ortega del Hoyo  
Moisés Monje Castillo  
Crescencio Ruiz Gutiérrez  
Valentín Álvarez Gómez  
Primitivo García Riva  
Enrique Martínez Cordose  
Cecilio Vélez Pereda  
Herminio Pérez Escribano  
Pedro Vicente Soto Colomo

Teodoro Albillos García  
Santos Bravo Miguel  
Máximo García Crispin  
Ticiano Antón García  
Fortunato García Hermando  
Elias Morte del Rios  
Félix Basarte Garde  
Pablo Llanillo Merino  
Agapito Rincón Cuesja  
Profidlo Salvador García  
Licinio Molinero Peñalba  
Victorino Martínez Millán  
Juan Guinea López  
Abraham Gallo Fernández  
Emiliano Munguía Izquierdo  
Jaime Sabando Tobalina  
Teófilo Álvarez Martín  
Eduardo Toranzo Chasco  
Gumersindo Camarero Cristóbal  
Gregorio Puente Gutiérrez  
Luis Costalago Lechuga  
Teófilo Picón Gil  
Gregorio Ugarte mendia Urquía  
Agustín Gomez Arce  
Pedro Ramirez Pardo  
Andrés Puras Martínez  
Luis Ibáñez Royo  
Claudio Ferrero Formosa  
Joaquín Ibáñez Ruiz  
Anacleto Uzón Alvarez  
Angel Arrigue Anduesa  
Severiano Peribáñez Ponce  
Alfonso Gómez Clérigo

Burgos 21 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, se concede el ascenso a Oficial Moro de segunda clase, con la antigüedad de esta fecha, a los Sargentos Indígenas, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 2, que a continuación se relacionan, por hallarse comprendidos en la Orden circular de 26 de enero de 1920 (D. O. número 20).

Sargento número 3472 Kaddur El Hamid Mohamed.

Idem núm. 2391 Mohamed B. Amar Tahar.

Idem núm. 5112 Darhaman B. Hamed Mohamed.

Idem núm. 13963 Mohamed Ben Hamed B. Mesaud.

Idem núm. 217 Amar B. Hachir.

Idem núm. 2669 Mohamed B. Hamam.

Idem núm. 1123 Hamed B. Bachir.

Idem núm. 4224 El Hadi B. Hammu Abdelmank.

Burgos 21 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Asimilaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, queda su empleo la asimilación de Sargento concedida por Orden de 20 de abril último (B. O. núm. 134), al Industrial del Ramo de Automovilismo don Antonio Iglesias Dieste, perteneciente al Servicio de Automovilismo del 5.º Cuerpo de Ejército.

Burgos 18 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Ayudantes

A propuesta del Excelentísimo Sr. General de Brigada don Vicente Valderrama Arias, Comandante General de Canarias, se nombra su Ayudante de Campo al Comandante de Infantería, retirado, D. Antonio Izquierdo Vélez.

Burgos 18 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se nombra Ayudante, en Comisión, a las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe de la División número 150, al Capitán de Caballería D. Ramón Manjón Becerra.

Burgos 18 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, German Gil Yuste.

#### Bajas

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, causa baja en el empleo de Alférez provisional de Infantería D. Antonio Martínez Perna, destinado en la Legión,

el cual quedará en la situación militar que le corresponda.

Burgos 18 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría, causa baja en el Ejército, por haber sido condenado por Consejo de Guerra a la pena de tres años y un día de prisión militar correccional, con la accesoria de separación del servicio, el Teniente de Carabineros D. José Reig de Deu.

Burgos 18 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Destinos

Por conveniencia del servicio pasa destinado el Comandante de Infantería, retirado, e Ingeniero Industrial, D. Rafael Martín de la Escalera, al Servicio Militar de Ferrocarriles.

Burgos 18 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio, pasan a los destinos que se indican, los Jefes y Oficial del Arma de Caballería que figuran en la siguiente relación:

Al Regimiento Cazadores de los Castillejos núm. 9:

Comandante D. José María Samanlego y Gómez de Bonilla, ascendido, en el mismo.

A la 7.<sup>a</sup> Bandera de Castilla de la Milicia Nacional:

Comandante D. Joaquín López Aguirre, del Primer Cuerpo de Ejército.

Al Regimiento Cazadores de Taxdir núm. 7:

Teniente de Complemento don Angel Esteban García Patiño.

Burgos 18 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Na-

cionales, pasa destinado a las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro el Capitán de Artillería, del Servicio de Estado Mayor, D. Ignacio Moyano Araiztegui.

Burgos 18 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio, se destina a los Cuerpos que se expresan a los Oficiales de Artillería que se relacionan a continuación:

Capitán D. Rubens Cardeñosa González, de la Agrupación de Artillería Antiaérea, al Ejército del Centro:

Idem D. Carlos Franco Iribarruegaray, del 2.<sup>o</sup> Regimiento de Costa, a la Agrupación de Artillería Antiaérea.

Alférez provisional D. Juan Campuzano y Hoyos, del 2.<sup>o</sup> Regimiento de Montaña al 14 Regimiento de Artillería Ligera.

Idem id., D. José Luis Flórez Estrada y Ayala, del 14 Regimiento Ligero al 2.<sup>o</sup> Regimiento de Montaña.

Burgos 18 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se destina al Arma de Aviación al Teniente de Artillería, retirado, D. Fermín de Urcola Fernández.

Burgos 18 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se destina al Arma de Aviación al Brigada de Artillería, del 4.<sup>o</sup> Regimiento Ligero, don Juan Calera López.

Burgos 18 de octubre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excelentísimo Sr. Pro-Vicario General Castren-

se, se destina a la Primera Brigada Mixta Legionaria «Flechas Azules» a los sacerdotes D. Jesús Martínez de Castilla Santos y D. Jesús Valls Cruells, debiendo incorporarse con urgencia.

Burgos 18 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se indican, los Jefes y Oficiales que se indican a continuación:

#### Infantería:

Comandante D. Antonio Velasco Crespo, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Idem D. Pascual García Santandreu, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del 5.<sup>o</sup> Cuerpo de Ejército.

Idem D. Luis Balanzat Torrontegui, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Idem D. Jerónimo Llompart Gelabert, a idem.

Idem D. César Gavilondo Mauro, a idem.

Idem D. Gonzalo Gregori Peiro, a idem.

Idem D. Eugenio García Rivas, a idem.

Idem D. Francisco Rodríguez Escribano, a idem.

Idem D. Francisco Pérez Gardón, a idem.

Idem D. Antonio Alonso Zorita, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del 8.<sup>o</sup> Cuerpo de Ejército.

Idem D. Manuel Caruncho Baret, al Grupo de Fuerzas de Teatán número 1.

Idem D. Darío Alonso Colmenares, al Batallón de Trabajadores número 50.

Idem D. Eduardo Moreno de la Santa y Cano, al Batallón de Trabajadores número 61.

Idem D. Manuel López Dóriga de la Hoz, al Batallón de Trabajadores número 63.

Capitán D. Calixto Calamita Tejeiro, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Idem D. Bonifacio Vidriales

Estevez, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Idem D. Alfredo Gisbal Ducifias, del Regimiento Infantería Toledo número 26, a ídem.

Idem D. Juan Gallego Guevara, a ídem.

Idem D. Ernesto Aranzabe Saenz, a ídem.

Idem D. José Imaz Echevarri, a ídem.

Capitán de Complemento don Ricardo Uribarri y León, a la Zona Antiaeronáutica de Salamanca.

Teniente D. José Galeano Méndez, al Regimiento de Infantería San Marcial número 22.

Idem D. Ignacio María Cárdenas, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Idem D. Bernardino Francisco Castilla, a ídem.

Idem D. Jesús Villoria Centeno, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Idem D. Eustaquio Antón García, a ídem.

Teniente provisional D. Augusto García Limón, actualmente a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte, a la del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Alférez D. Secundino Alvarez Rego, a la Legión.

Idem D. Julio Harmony Guimaraens, a ídem.

Idem D. José del Río Santaelia, al Regimiento de Infantería San Marcial número 22.

Idem D. José Fernández García, a ídem.

Idem D. Alberto Arellano Carrera, a ídem.

Idem D. Julio Paulino Alonso Luengo, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Idem D. Gonzalo de Miguel R. Portal, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Idem D. Eugenio Montiel Puebla, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Idem D. Joaquín Alvarez de Eugenio, a ídem.

Idem D. José Paz García, a

disposición del Excmo. Sr. General Jefe de la Legión.

Idem D. Javier del Corral Puis, a ídem.

Idem D. Julián Barcena Martínez, a ídem.

Idem D. Gonzalo Rivero Valiente, a ídem.

Idem D. José María Pizarro Santos, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe Directo de Milicias.

Idem D. Manuel Fernández Moreno, al Batallón de Trabajadores número 50.

Artillería:

Teniente D. Sigfredo Albajara Bodega, al Batallón de Trabajadores número 50.

Idem D. José Lázaro Redondo, al Batallón de Trabajadores número 51.

Carabineros:

Capitán D. Patricio Ramos Díaz de Vila, al 5.º Batallón de Trabajadores.

Teniente D. José de la Vega Mohedano, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Idem D. Ricardo Garrido Alba, al Batallón de Trabajadores número 63.

Alférez D. Angel Gómez Martín, al Batallón de Trabajadores número 51.

Idem D. Epifanio Márquez Romero, al Batallón de Trabajadores número 63.

Burgos 20 de octubre de 1937. =Segundo Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

En virtud de resolución de Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, el Alférez de Caballería D. Juan Rodríguez Domínguez continuará destinado de planilla en el Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos, sin perjuicio de seguir, en comisión, en el Batallón de Cazadores Melilla número 3.

Burgos 20 de octubre de 1937. Segundo Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se destinan a los Cuerpos que se expresan los Oficiales de Artillería que se relacionan a continuación:

Al VI Cuerpo de Ejército:

Capitán, retirado, D. Isidoro Anchoriz de Andrés.

Capitán D. José Vidal Moltó.

Capitán de Complemento don Vicente Vidanrrazaga Acha.

Teniente D. José Miguel Berriatua Sarriá.

Idem D. Alejandro Hernández Zunzunegul.

Alférez D. Lorenzo Maldonado Almanar.

Idem D. José A. Calderón Pérez Aloe.

A la Comisión Militar de Movilización e Incorporación Industrial de Vizcaya:

Alférez de Complemento don Pedro Careaga Basabe, del 12 Regimiento de Artillería Ligera.

Burgos 20 de octubre de 1937.

=Segundo Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio, se destina al 13 Regimiento de Artillería Ligera al Teniente de la misma Arma D. Pablo Domínguez Expósito, de la Fábrica Nacional de Toledo.

Burgos 20 de octubre de 1937 =Segundo Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del 7.º Cuerpo de Ejército, se nombra al Teniente Coronel de Ingenieros D. Anselmo Arenas Ramos Comandante Principal de Ingenieros del 7.º Cuerpo de Ejército.

Burgos 20 de octubre de 1937. =Segundo Año Triunfal.=El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio, pasa destinado el Capitán de Ingenieros D. Manuel Marzo Mediano, de la Agrupación de Pentoneros a disposición del Ex-

celentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Burgos 20 de octubre de 1937.  
=Segundo Año Triunfal.= El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio, pasan a los destinos que se expresan los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación:

Comandante Médico D. José Mañas Jiménez, ascendido, de los Hospitales Militares de Málaga, a los mismos.

Otro id. D. José Salarrullana Alabart, del Hospital Militar de Logroño, a las órdenes del Jefe de Sanidad Militar del 5.º Cuerpo de Ejército.

Otro id. D. Angel Ortega Montealegre, del Grupo de Sanidad Militar de Baleares, a las órdenes del Director de los Servicios Sanitarios del Ejército del Norte.

Otro id. D. José María Ruiz Mosso, retirado, del Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Norte, a las órdenes del General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército.

Capitán id. D. Luis Cordonié Aguilera, retirado, a los Hospitales Militares de Málaga.

Otro id. D. David Aragués González, alta de Hospital, a las órdenes del Director de los Servicios Sanitarios del Ejército del Norte.

Teniente id. D. Luis Tello Ibáñez, al Hospital Militar de Ceuta de plantilla, cesando en la comisión que desempeñaba.

Otro id. D. José Ibáñez Torrellas, a la Clínica y asistencia del Campamento de Targuist.

Otro id. D. José Zapata Ramos, de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Soria, al 2.º Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán número 1.

Alférez id. D. Agustín Porteza Fuster, del Batallón de Voluntarios de Toledo, a las órdenes del Coronel Inspector de los Campos de Concentración.

Otro id. D. José Alzaga Parada, del 4.º Batallón del Regi-

miento de Infantería La Victoria número 28, a las id. del id.

Otro id. D. César Escobar Acacio, del 7.º Batallón del Regimiento de Infantería Zamora en la 5.ª Brigada de Navarra, a las órdenes del General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército.

Otro id. D. José Martínez Martínez, actualmente a las órdenes del General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, al Batallón Cazadores de Ceriñola número 6.

Otro id. D. Pedro González Haba Gil, actualmente a las id. del id., a eventualidades de la Circunscripción Occidental de Marruecos.

Otro id. D. Gustavo Conterras Cerdeiriña, de eventualidades de Oviedo, a las órdenes del Jefe de Sanidad Militar de León.

Otro id. D. José Hermida Rouco, de id. a las id. del id.

Otro id. D. Manuel Godzález Torres, de id. a las id. del id.

Otro id. D. Fernando Maldonado Maldonado, de id. a las id. del id.

Otro id. D. Isaac Nogueras Cabeznll, a F. E. T. y de las J. O. N. S. de Soria.

Otro id. D. Eladio Fernández Montero, al 5.º Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta número 3.

Otro id. D. Antonio Nudi y Ruiz de Somavia, actualmente a las órdenes del Coronel Inspector de los Campos de Concentración, a la Agrupación de Voluntarios de Sevilla-Huelva.

Burgos 19 de octubre de 1937.  
=Segundo Año Triunfal.= El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excelentísimo Sr. Pro-Vicario General Castrense, se confiere a los Capellanes que figuran en la siguiente relación los destinos que se expresan:

*Capellanes Castrenses*

Capellán 1.º D. Manuel Carballal Cota, al Batallón de Zapadores Minadores núm. 6.

Idem 1.º D. Angel Coscolin Rodrigo, al Hospital Militar General de Málaga.

Idem 1.º D. Adolfo Suárez

Martínez, al Primer Regimiento de Ferrocarriles.

Idem 2.º D. Francisco Prádo Llerena, al Destacamento de Logroño.

Idem 2.º D. Bienvenido Romo Labrador, a las órdenes del Excelentísimo Sr. General Jefe de la 12 División.

Idem 2.º Raimundo Rojas Moñeo, a las órdenes del Excelentísimo Sr. General Jefe de la 11 División.

Idem 2.º D. Celestino Losantos Gutiérrez, al Regimiento de Artillería Pesada núm. 3.

*Sacerdotes movilizados*

D. Luis Marços Fernández de Bobadilla, al Batallón de Voluntarios de Toledo.

D. Daniel Fernández Gutiérrez, al Hospital Militar de Valmojado.

D. Vidal Fernández Fernández, al 2.º Batallón de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Málaga.

D. José Fernández Abeledo, al tercer Batallón de idem de id.

D. José López Díaz, al tercer Batallón del Regimiento de Castilla núm. 3.

D. Ramón Puigoriol Rocardembox, al Regimiento de Infantería Castilla núm. 3.

D. Benito Castro Piñeira, al primer Batallón de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Córdoba.

D. Eusterio Merino González, al 2.º Batallón de idem de id.

D. Segundo Vence Arias, al primer Batallón de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Huelva.

D. Fortunato Veiga Torrón, al primer Grupo de Baterías de Artillería Ligera.

D. Jesús Suárez Ferreiro, al Grupo de Escuadrones del Regimiento de Caballería Taxdir número 7.

D. Salvador Meljomin Carballa, al idem de id.

D. Lucinio Rivas Villar, a las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

D. Francisco Tornero Grueso, al Batallón de Milicia Nacional en Cádiz.

D. José Moya Guerrero, al Batallón de Infantería de Marina.

D. Luis Ferreiro Puig, al Hospital Militar de Peñarroya.

D. Cayetano Leyras Martí, a

las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

D. Antonio Sardón Rodríguez, al 12 Batallón del Regimiento de Infantería Granada núm. 6.

D. Francisco de la Rosa Ruiz, a la Inspección Eclesiástico-Castrense de Sevilla.

D. Manuel Muriel Guerra, al Hospital de Sangre de El Carmen, Cádiz.

D. Manuel González Ruiz, a Hospitales de Málaga.

D. Manuel Domínguez Fernández, al Hospital Militar General de Sevilla.

D. Manuel Carrasco García, al idem de id.

D. José García Lachica, a la Prisión Militar de Granada.

D. José Mesa García, al Hospital de Sangre del Seminario, Cádiz.

D. Manuel López Benítez, al Hospital Militar de Tarifa.

D. Fernando Ruiz Martín, al Hospital de Sangre de San Telmo, Sevilla.

D. Manuel Iglesias García, a Eventualidades de Córdoba.

D. Isidro Toledano Castro, a Destacamento de Puente Genil.

D. Gabriel Velasco Gálvez, al Hospital Militar de Lucena.

D. Santiago Arca Bello, a la 1.ª Bandera de F. E. E. y de las J. O. N. S. de Sevilla.

D. Antonio Espigares Díaz, a las órdenes del Gobernador Militar de Granada.

D. Jesús Guitián Fernández, al 4.º Batallón del Regimiento Infantería Zaragoza núm. 30.

D. Luis Somoza López, al 11.º Batallón del Regimiento Infantería Zamora núm. 29.

D. José Vázquez Rodríguez, al Primer Grupo de Artillería de Costa núm. 2.

D. Manuel Martínez Castro, a la 1.ª Legión Azul Gallega.

D. Feliciano González Martínez, al Regimiento Artillería de Costa núm. 2.

D. Francisco Vázquez Gayo, a las órdenes del Excmo. Señor General del 8.º Cuerpo de Ejército.

D. Marcos Alija Ramos, al Destacamento de Astorga.

D. Manuel López Castaño, al 10.º Batallón del Regimiento Infantería Zamora núm. 29.

D. Alfredo García Caamaño,

al 2.º Grupo del Regimiento de Artillería núm. 16 Ligero.

D. Jesús Ojitos Veiras, al Hospital Militar Clínico de San Martín, Santiago.

D. Manuel López Capón, al Hospital Militar de San Cayetano, Santiago.

D. Manuel Cambeiro Figueiras, al idem id.

D. Francisco Corujo Corujo, a Eventualidades del 8.º Cuerpo de Ejército.

D. José Núñez Arias, a idem del idem.

D. Manuel López Escolante, a idem del idem.

D. Jesús Moure López, a idem del idem.

D. Amadeo González Ferreiro, al Grupo de Sanidad de la División 12.

D. Joaquín Lizarraga Barandiarán, al Batallón B. de Cazadores del Serrallo núm. 8.

D. José María Pla Pujola, a la 3.ª Agrupación del Regimiento Infantería Argel núm. 27.

D. Cayetano Padrós Pernau, al Hospital Militar de Sangre de Valdemoro.

D. José Luis García Ruiz, al Grupo de Artillería del 13.º Regimiento.

D. José Muñoz Sendino, a las Fuerzas del Campamento de Carabanchel Alto.

D. David Manuel Ramos Saez a la 17 Bandera de la Legión.

D. Saturnino Pérez Onraita, al Hospital «Mollinuevo», de Victoria.

D. Martín Arrizubieta Larrinaga, al Tercio de F. E. T. y de las J. O. N. S. de la «Virgen Blanca».

#### Sacerdotes Voluntarios

D. Vicente Martín Molina, al 2.º Batallón del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 38.

D. Eduardo Carbajo Blasco, al Hospital Militar de Sangre de Valdemoro.

D. Antonio de Echevarría Isasi Isasmendi, a la 7.ª Bandera de la Legión.

D. José Garriga Florensa, a las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército.

D. Pedro Giralt Huguet, al Cuadro Eventual del 5.º Cuerpo de Ejército.

Burgos 20 de octubre de 1937.

—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Empleos honoríficos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo de Teniente honorario de Infantería, por el tiempo que dure la actual campaña, al Teniente de Requetés D. Juan Ramos Ciudad.

Burgos 18 de octubre de 1937.  
—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confirma la habilitación concedida por el Excelentísimo Sr. General Jefe del V Cuerpo de Ejército, para ejercer el empleo de Capitán, al Teniente de Infantería D. Julio Calvo Herrem, y para ejercer el empleo de Teniente, a los Alféreces don Plácido Lázaro Pintado y don Manuel Lasarte Sánchez.

Burgos 18 de octubre de 1937.  
—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército, y a los fines del artículo 3.º de la Orden de 23 de noviembre último (B. O. número 39), se habilita para ejercer el empleo de Alférez provisional al Brigada de Infantería D. Benigno Rubianes Ayllón.

Burgos 18 de octubre de 1937.  
—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para el empleo de Teniente Coronel al Comandante de Artillería retirado D. Ramón Rita Figueroa, que mandará una Agrupación de Cañones.

Burgos 18 de octubre de 1937.  
—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—



Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 9 del actual, se habilita para ejercer el empleo inmediato superior al Capitán de Artillería, retirado, D. Nicolás Fuster Otero.

Burgos 18 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

**Medalla Militar**

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales concede la Medalla Militar al Teniente provisional de la 3.ª Bandera de la Legión, fallecido, D. Gonzalo Meras Macua, por los méritos que se relatan a continuación.

Burgos 18 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

\*\*\*

**MÉRITOS QUE SE CITAN**

Este Oficial se ha distinguido extraordinariamente por su patriotismo y elevado espíritu que le llevó siempre a los puestos de mayor peligro y a ocupar en la 3.ª Bandera de la Legión el puesto de un hermano muerto en acción de guerra.

Se ha hecho acreedor a la Medalla Militar por su brillantísimo comportamiento y valor demostrado en cuantas operaciones ha tomado parte, especialmente al rechazar el ataque enemigo en la posición de Fresno el día 21 de abril último y en la acción de Catalanes el 17 de septiembre, en que, al frente de su Sección, y no obstante al nutridísimo fuego que recibió llegó en primer lugar a las alambradas enemigas ante las que recibió tan gravísimas heridas que le ocasionaron la muerte.

**Oficialidad de Complemento**

*Ascensos*

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Teniente a los Alféreces de la Escala de Complemento de Ingenieros que figuran en la siguiente relación:

D. Miguel Elizalde Biada.  
D. Francisco Urbieto Larrañaga.

D. Joaquín Fernández Moreno.  
Burgos 18 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

*Destinos.*

Por conveniencia del servicio, pasa destinado el Alférez de la Escala de Complemento de Ingenieros D. Jaime Alba Delibes, al Servicio de Recuperación de Automóviles.

Burgos 18 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

*Habilitaciones*

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confirma la habilitación concedida por el Excelentísimo Sr. General Jefe del quinto Cuerpo de Ejército para ejercer el empleo de Capitán al Teniente de Complemento de Artillería D. Alfonso Lajarin Martínez.

Burgos 18 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

**Patronato de Casas Militares**

Se designa para formar parte como Vocal Interventor de la Junta Central del Patronato de Casas Militares al Comisario de

Guerra de 2.ª clase D. Antonio Durán Muñoz, en sustitución del de igual empleo D. Aurelio Díez Centeno, que cesa en dicho cometido para incorporarse a su destino de plantilla.

Burgos 14 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

**Procesados**

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría, pasan a la situación de «Procesado», en las condiciones que determina el artículo 9.º del Decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. número 577), el Teniente de Infantería D. Enrique Pinto Bazán y el Alférez de la misma Arma D. Juan Bautista Plera Reus.

Burgos 18 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

**Pensiones**

Esta Secretaría de Guerra, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 9.º del Decreto número 92, de 2 de diciembre de 1936, y Orden de 21 de marzo del actual (BOLETINES OFICIALES, números 51 y 154), ha declarado con derecho a pensión, con carácter provisional, a los comprendidos en la unida relación, que empieza con D.ª Marcela Fraga Montero y termina con D.ª Julia Merino García, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven su aptitud legal para el percibo.

Burgos 20 de octubre de 1937.  
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

## RELACION

Nombres de los interesados	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	Clases y nombres de los causantes			
D. <sup>a</sup> Marcela Fraga Montero . . . . .	Viuda . . .	Armada . . . . .	Aux. 2. <sup>o</sup> Máquinas, D. Manuel Sánchez Torres			
María Blázquez Ballester . . . . .	Huérfana . . .	Guardia civil.	Capitán, D. Francisco Blázquez Parra . . . . .			
Matilde Bravo Corral . . . . .	Huérfanas . . .	Infantería . . .	Id., D. José Bravo Pereira . . . . .			
Teresa Bravo Corral . . . . .						
Mercedes Bravo Corral . . . . .						
Josefa Bravo Corral . . . . .						
Catalina Rivas Duval . . . . .	Idem . . .	Intervención .	Comisario de Guerra, D. Juan Rivas Olver . .			
María Rivas Duval . . . . .						
Fernanda Arias Carvajal Pérez de Urrutia . . . . .	Huérfana . . .	Infantería . . .	T. Coronel, D. Fernando Arias Carvajal Sama.			
Elena de los Ríos Sáez de Urabain . . . . .	Viuda . . .	Idem . . . . .	Id., D. Eusebio Fernández García . . . . .			
Pascuala Sánchez Pérez . . . . .	Idem . . .	Idem . . . . .	Alférez, D. Juan García Clemente . . . . .			
Carmen Aguirre de la Parra . . . . .	Idem . . .	Caballería . . .	2. <sup>o</sup> Teniente, D. Isaías Valderrábano Merino.			
Lucila Delgado García . . . . .	Idem . . .	Guardia civil.	Brigada, D. Severino Veiga Fernández . . . . .			
Nicanora Andrés Miranda . . . . .	Idem . . .	Idem . . . . .	Sargento, D. Manuel Núñez Valbuena . . . . .			
Araceli Rodríguez Gómez . . . . .	Huérfanos . . .	Idem . . . . .	Id., D. Felipe Rodríguez Díez . . . . .			
D. Eliseo Rodríguez Gómez . . . . .						
Carmelo Rodríguez Gómez . . . . .						
D. <sup>a</sup> Amalia Martínez Vázquez . . . . .	Viuda . . .	Idem . . . . .	Cabo, D. Delfin Martin Salgado . . . . .			
María de la Rosa Castañeda . . . . .	Huérfanos . . .	C. A. S. E. . .	Maestro Herrador Forjador, D. Antonio de la Rosa Riveriego . . . . .			
D. Manuel de la Rosa Castañeda . . . . .						
D. <sup>a</sup> Ana de la Rosa Castañeda . . . . .						
D. Antonio de la Rosa Castañeda . . . . .						
D. <sup>a</sup> María Juana Basadre Vázquez . . . . .	Viuda . . .	Infantería . . .	Soldado, José Varela López . . . . .			
Belén Fernández Clavijo . . . . .	Idem . . .	Idem . . . . .	Teniente, D. Manuel García Monge . . . . .			
Carmen López Moroño . . . . .	Huérfana . . .	Carabineros . .	Id., D. Alejandro López Osorio . . . . .			
Clotilde Muñoz Quirós . . . . .	Viuda . . .	Guardia civil.	Comandante, D. José Carrasco López . . . . .			
Teresa Rodríguez Espinosa . . . . .	Idem . . .	Infantería . . .	Id., D. Carlos García Nieto . . . . .			
Carmen de Quevedo Llacayo . . . . .	Idem . . .	Artillería . . .	Teniente, D. Antonio de Echánove Guzmán.			
Pilar Martínez Aguirre . . . . .	Idem . . .	Caballería . . .	Comandante, D. Mariano Barrasa Estevas . .			
María Mesones Terán . . . . .	Idem . . .	Infantería . . .	Capitán, D. Antonio de la Madrid Vázquez de Aldama . . . . .			
Aurora Valle Tejera . . . . .	Idem . . .	Idem . . . . .	Tente, Coronel, D. Vicente Portilla Ezpeleta.			
Isabel Fernández Muñoz . . . . .	Idem . . .	Guardia civil.	Cabo, D. José Martin Sagrado . . . . .			
María Luisa Blanco Prieto . . . . .	Idem . . .	Infantería . . .	Teniente, D. Alfonso del Oso Romero . . . .			
Dorotea Gómez Morales . . . . .	Idem . . .	Guardia civil.	Guardia 2. <sup>o</sup> , D. Pedro Martín Fernández . . . .			
D. José Martín Moreno . . . . .	Huérfanos . . .					
Mariano Martín Gómez . . . . .						
Pedro Martín Gómez . . . . .	Viuda . . .	Caballería . . .	Teniente Coronel, D. Ignacio Moreno Díaz . .			
D. <sup>a</sup> Tomasa Salvatierra Iriarte . . . . .						
Isabel García Lagunilla . . . . .						
Josefa Sollveres Vilar . . . . .						
María Angeles O'Connor de Lall. . . . .						
Clementina Arizabalaga Español . . . . .						
María Justa Pérez de Vargas del Río . . . . .						
Aurora Crespo Colomer . . . . .						
Marcellina Cosmen Bueno . . . . .						
Encarnación Aires del Olmo . . . . .						
Carolina Peláez González . . . . .						
Concepción Núñez García . . . . .						
Idem . . . . .				Idem . . . . .	Idem . . . . .	Teniente, D. Gonzalo León Triguero . . . . .
Idem . . . . .				Idem . . . . .	Idem . . . . .	Coronel, D. Antonio Pinilla Barceló . . . . .
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Capitán, D. Antonio de la Puente Magallanes.			
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Teniente, D. Mariano Miranda Carderera . .			
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Capitán, D. Pedro Morales Ruano . . . . .			
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Comandante, D. Abelardo Paz Fernández . .			
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Veterinario Mayor, D. Francisco Cosmen Meléndez . . . . .			
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Brigada, D. Antonio del Olmo García . . . . .			
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Guardia, D. Anastasio Sánchez Molina . . . .			
Idem . . . . .	Idem . . . . .	Idem . . . . .	Cabo, D. Constantino Julián Nuño . . . . .			

## QUE SE CITA

Pensión anual que se les concede — Ptas. Cts.	Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que se les aplica	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda, Cuerpo o Pagaduría en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADO		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
1050	Dep. Marítimo de Cádiz	Ley de 30 de julio de 1914 y Reglamento de la Maestranza de Arsenales de 17 de febrero de 1921.	2	Marzo ...	1935	Cádiz.....	Cádiz.....	Cádiz.....	
1250	Pontevedra ..	R. O. de 17 de febrero de 1855.	31	Octubre..	1936	Pontevedra....	Tuy. ....	Pontevedra	A
1125	Orense.....	Reglamento del Montepío Militar	22	Febrero ..	1925	Orense .....	Carballino.....	Orense. . .	B
1500	Palma de M. <sup>a</sup>		22	Marzo ...	1937	Baleares .....	Palma .....	Baleares...	C
1500	Ceuta .....		26	Julio.....	1935	Dept. <sup>a</sup> especial de Ceuta.	Tetuán .....	Marruecos.	Ch
1500	Pontevedra..	Decreto de 22 de enero de 1921	29	Marzo....	1936	Pontevedra ..	Pontevedra....	Pontevedra	
650	Zaragoza....	(D. O. núm. 20)	5	Septbre..	1935	Zaragoza .....	Villarroya de la Sierra..	Zaragoza..	
650	Palencia .....		21	Julio.....	1936	Palencia .....	Saldaña.....	Palencia...	
1125	Orense ...		4	Junio ....	1937	Orense .....	Cea .....	Orense ...	
1101	Zamora .....		22	Idem ....	1937	Zamora .....	Martin de Valderaduey..	Zamora ...	
1000	Burgos.....		10	Enero....	1936	Burgos.....	Burgos.....	Burgos....	D
1386	Badajoz .....	Estaduto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.	24	Febrero..	1937	Badajoz.....	Badajoz.....	Badajoz...	
772'91	Cádiz.....		21	Agosto ..	1936	Cádiz.....	Jerez de la Frontera...	Cádiz.....	E
416'10	Lugo.....		14	Novbre...	1936	Lugo. ....	Entrambasaguas (Santia).	Lugo .....	
750	Campo de Gibraltar..		14	Marzo....	1936	Cádiz.....	Algeciras.....	Cádiz.....	F
650	Pontevedra ..	R. O. de 17 de febrero de 1855.	13	Abril ....	1936	Pontevedra....	Vigo.....	Pontevedra	G
	Campo de Gibraltar..		1	Octubre..	1936	Cádiz.....	Algeciras.....	Cádiz.....	
	Burgos. ....		1	Novbre...	1936	Burgos .....	Burgos .....	Burgos...	
	Idem .....		1	Dicbre. . .	1936	Idem .....	Idem .....	Idem .....	
	Santander ..		1	Idem ....	1936	Santander ..	Suances (Villa Mariuca).	Santander..	
	Idem .....		1	Enero....	1937	Idem .....	Santander. ....	Idem .....	
	Idem .....		1	Octubre..	1936	Idem .....	Rivamontán al Mar ..	Idem .....	
	Vizcaya .....		1	Febrero..	1937	Vizcaya.....	Portugalete ..	Vizcaya ...	
	Idem .....		1	Enero....	1937	Idem .....	Bilbao .....	Idem .....	
(1)	Granada ....	Art. 2.º del Decreto núm. 92, de 2 de diciembre 1936 (R. O. del B. núm. 51)	1	Septbre. .	1936	Granada .....	Granada .....	Granada...	H
	La Coruña...		1	Dicbre ...	1936	La Coruña....	La Coruña ....	La Coruña. .	I
	Alava.....		1	Enero ...	1937	Santander....	Vitoria. ....	Alava.....	
	Santander ..		1	Septbre ..	1936	Idem .....	Santander....	Santander.	
	Guipúzcoa..		1	Octubre..	1936	Guipúzcoa ..	San Sebastián .	Guipúzcoa	
	Idem .....		1	Enero....	1937	Idem .....	Idem .....	Idem .....	
	Idem .....		1	Dicbre. . .	1936	Idem .....	Idem .....	Idem .....	
	Dep. Marítimo El Ferrol		1	Marzo ...	1937	Lugo .....	Guítiriz .....	Lugo .....	
	Oviedo .....	Art. 3.º del Decreto núm. 92, de 2 de diciembre 1936 (R. O. del B. núm. 51)	1	Septbre...	1936	Oviedo.....	Cangas de Narcea ...	Oviedo ...	
(2)	Córdoba .....		1	Agosto...	1936	Pag. <sup>a</sup> Ib. 2.º C. Ejército	Dofia Mencía..	Córdoba ..	
	Soria, .....		1	Idem ....	1936	Id. 5.º id. id....	Tierzo .....	Guadalajara...	
	Idem .....		1	Idem ....	1936	Idem .....	Idem .....	Idem .....	

Nombres de los interesados	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	Clases y nombres de los causantes
D. <sup>a</sup> Carmen Martínez Oyuelos	Esposa	Santidad Mtar.	Comandante Médico, D. Mario Romero Plá.
Luz Vellando	Idem	E. M. Graí.	Gral. de Brigada, D. Eduardo Augustin Ortega.
M. <sup>a</sup> de los Angeles Moreno Moreno	idem	Ingemieros.	Capitán, D. Juan Arnot Tarrazo
Pilar Sánchez Larrea	Idem	Idem	Id., D. Victor Malagrava Cardona
María Luisa Viralle Martín	Idem	Caballería	Id., D. Rodrigo Ponce de León Freire
Emilia Lázaro de Porras	Idem	Infantería	Id., D. Salvador Simó del Hoyo
Carmen Valverde Muñoz	Idem	ingenieros	Teniente, D. Luis Garcia Vallejo
Margarita Pérez García	Idem	Intendencia	Comte., D. Adolfo Zacagnini Westermayer
Dolores Camps Burón	Hijos	Caballería	Id., D. Juan Camps de la Peña
Purificación Camps Burón			
D. José Camps Burón	Esposa	E. M. Graí.	Gral. de Brigada, D. Telesforo Sanz Alvarez.
D. <sup>a</sup> Juana Martín Veiga			
Manuela Sainz de la Maza	Viuda	C. A. S. T. A.	Auxiliar 1.º, D. Francisco Acosta Picardo
Carmen Sobaco Monroy	Huérfana	Infantería	Comandante, D. Lucio Sobaco de Madrid
Vicenta Floriano Barbancho	Viuda	Guardia civil.	Alférez, D. Joaquín Vinagre Ambrosio
Teresa de León Morales	Idem	Infantería	Capitán, D. Luis del Castillo Matienzo
Dolores Moreno Pradal	idem	idem	Comandante, D. Nicolás Molina Carvajal
Carolina Rodríguez de la Encina Abargues	Idem	Caballería	Id., D. José Pagés Corrales
Micaela Díaz Nuez	Idem	Infantería	Suboficial, D. Salvador Fernández Saens de Fajada
Guadalupe Merino García	Huérfanos	Guardia civil.	Sargento, D. Fernando Merino Nebreda
D. Fernando Merino García			
D. <sup>a</sup> María del Carmen Merino García			
D. Jesús Merino García			
D. <sup>a</sup> Julia Merino García			

## OBSERVA

A) Se le rehabilita en la pensión que le fué concedida en coparticipación con sus hermanos perdido la aptitud legal, por lo que D.<sup>a</sup> María percibirá la totalidad de la pensión, cuya cuantía se le eleva Presupuestos de 1929.

B) Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre D.<sup>a</sup> Teresa Corral López, a vada su cuantía por otra resolución del mismo Alto Cuerpo de 16 de marzo de 1929. La percibirán por que pierda su aptitud legal para el percibo a las demás que sigan conservándola, sin necesidad de nuevo pensión en la parte que ésta, unida al sueldo, exceda de 5.000 pesetas anuales.

C) Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre D.<sup>a</sup> Antolina Duval Oliver, elevada su cuantía por otra resolución de dicho Alto Cuerpo de 27 de marzo de 1930, en virtud de lo mulándose la de la que pierda su aptitud legal para el percibo en la que siga conservándola, sin necesidad

Ch) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre D.<sup>a</sup> Araceli Pérez de Urrutia cuantía por acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina, en virtud de lo preceptuado en el art. 64

(D) Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre D.<sup>a</sup> Agustina Gómez Cas 15 de marzo de 1933. La percibirán por partes iguales y los menores D. Eliseo y D. Carmelo por mano de que respectivamente cumplirán los 23 años de edad. La parte correspondiente del que pierda su aptitud

(E) Será abonada hasta el 21 de agosto de 1958, que se cumplen los 22 años de pensión mínima por partes iguales, acumulándose la correspondiente al que pierda su aptitud legal para el percibo en los D. Manuel y D. Antonio el día 21 de febrero de 1945 y 6 de junio de 1952, fechas en que respectivamente

Penión asignada por los concedidos	Gobierno Militar Autoridad que le ha otorgado el señalamiento a los interesados	Leyes o Reglamentos que rigen su nómina	Fecha en que se le concedió el pensión		Derechos de pensión que le ha otorgado el Gobierno Militar	Derechos de pensión que le ha otorgado el Gobierno Militar		Lugar de nacimiento	Lugar de nacimiento
			Día	Mes		Año	Año		
(2)	Guipúzcoa ..	Ley de 29 de enero de 1914 y Ley de 2 de octubre de 1919 (D. O. núm. 33 y 41).	1	Diciembre	1884	D.º E. 7.º id. id.	San Sebastián	Guipúzcoa	
	Alava .....		1	Octubre	1884	Idem	Vitoria	Alava	
	Burgos .....		1	Julio	1887	Idem	Idem	Burgos	
	Alava .....		1	Julio	1887	Idem	Idem	Alava	
	Burgos .....		1	Octubre	1887	Idem	Idem	Burgos	
	Valladolid ..		1	Agosto	1887	Id. 7.º id. id.	Valladolid	Valladolid	
	Zamora .....		1	Octubre	1887	Idem	Zamora	Zamora	
	Burgos .....		1	Idem	1887	Id. 6.º id. id.	Burgos	Burgos	
	Valladolid ..		1	Idem	1887	Id. 7.º id. id.	Valladolid	Valladolid	
	Pontevedra ..		1	Agosto	1887	Id. 3.º id. id.	Pontevedra	Pontevedra	
1050	Rep. Marfilina de Ferro	Ley de 29 de julio de 1914 y Ley de 2 de octubre de 1919.	15	Idem	1887	Cádiz	San Fernando	Cádiz	
1250	Valladolid ..	Real orden de 29 de enero de 1904	19	Febrero	1887	Valladolid	Valladolid	Valladolid	
800	Cáceres .....	Decreto de 25 de enero de 1904	29	Agosto	1887	Cáceres	Cáceres	Cáceres	
1500	Las Palmas ..	(L. O. núm. 101 y 107)	5	Mayo	1887	Las Palmas	Las Palmas	Las Palmas	
1125	Granada .....	de 2 de enero de 1904	19	Agosto	1887	Granada	Granada	Granada	
2250	Guipúzcoa ..	Decreto de No- mbramiento de 6 de mayo y 7 de agosto de 1904 (D. O. núm. 101 y 107).	15	Noviembre	1886	Guipúzcoa	San Sebastián	Guipúzcoa	
1000	Las Palmas ..	Decreto de No- mbramiento del E- jército de 22 de oc- tubre de 1925.	25	Febrero	1887	Las Palmas	Las Palmas	Las Palmas	
1000	Burgos .....	Decreto de No- mbramiento del E- jército de 22 de oc- tubre de 1925.	3	Julio	1887	Burgos	Lerma	Burgos	

**CIONES**

D.ª Isabel, D. César y D. Federico, de los cuales D.ª Isabel ha fallecido y D. César y D. Federico han a la señalada por corresponder a este expediente la revisión preceptuada en el artículo 64 de la Ley de

quien le fué otorgada por acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 8 de julio de 1919, partes iguales, y la menor D.ª Josefa, por mano de su tutor legal, acumulándose la correspondiente a la señalamiento, bien entendido que D.ª Teresa y D.ª Josefa, como Maestras Nacionales, no podrán percibir

a quien le fué otorgada por acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 24 de agosto de 1897 y preceptuado en el artículo 64 de la Ley de Presupuestos de 1920. La percibirán por partes iguales, acude nuevo señalamiento.

Pérez, a quien le fué otorgada por Real orden de 11 de febrero de 1904 (D. O. núm. 33) y elevada su

tañeda, a quien le fué otorgada por resolución de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, de su tutor legal, el primero hasta el 19 de mayo de 1942 y el segundo hasta el 16 de julio de 1944, fechas en legal para el percibo se acumulará a los demás que la sigan conservando sin necesidad de nuevo señalamiento temporal en armonía con los servicios prestados por el causante. La percibirán por mano de su tutor que la sigan conservando, sin necesidad de nuevo señalamiento y dejando de percibir la suya los varones irán llegando a su mayoría de edad.

(F) Será abonada hasta el 13 de marzo de 1949, que se cumplen los 13 años de pensión mínima  
(G) Se le rehabilita, por fallecimiento de su hermana D.<sup>a</sup> María del Pilar, en la pensión que en octubre de 1894, y aumentada su cuantía por otra resolución de dicho Alto Cuerpo de 20 de octubre de la totalidad de la misma.

(H) Percibirá la mitad de la pensión la viuda, y la otra mitad, por partes iguales, los huérfanos, diciembre de 1949 y 15 de diciembre de 1955, fechas en que los tres huérfanos, respectivamente, cumplirán percibo se irá acumulando a la de los que sigan conservándola, sin necesidad de nueva declaración. Si al lidad de la pensión, conforme al artículo 191 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases

(I) La percibirá por mano de su tutor legal, toda vez que la beneficiaria se halla recluida en un  
(J) Cesará su abono a la presentación de la madre de los beneficiarios, que se halla en zona no ficación y D. José percibirán su parte por mano de su representante legal.

(K) Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de su hermana D.<sup>a</sup> Presentación, a quien y que había disfrutado su madre D.<sup>a</sup> Ricarda Monroy Paz.

(L) Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de su madre D.<sup>a</sup> Juliana García Encina septiembre de 1934. La percibirán por partes iguales y de mano de su tutor legal; los varones D. Fernando a su mayoría de edad, acumulándose la parte correspondiente al huérfano que pierda su aptitud para el per

(1) Se les concede el 50 por 100 del sueldo de los respectivos causantes, excluidas las gratifica

(2) Se les concede el 25 por 100 del sueldo de los respectivos causantes, excluidas las gratifica

Burgos 20 de octubre de 1937. — «Segundo Año Triunfal». — El General Secretario, P. O., El

### Actas

Pasa a situación de retirado, por las razones que se expresan, causando baja en sus respectivas Comandancias por fin del mes que se indica, y percibiendo, con carácter provisional, el haber pasivo mensual que a cada uno se le señala, a partir de la fecha y por las Delegaciones de Hacienda que también se especifican, el personal de la Guardia civil y Carabineros comprendido en la siguiente relación:

#### Guardia civil

Brigada D. Mariano Laburta Biescas, del 19.º Tercio, baja en fin de mayo de 1936, a voluntad propia, 337,50 pesetas, a partir de 1.º de junio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya capital fija su residencia, y siempre que acredite que desde dicha fecha no ha percibido haber pasivo alguno.

Otro, D. Justo Olivares Mateos, del 16.º Tercio, baja en fin de febrero de 1937, por cumplimiento de la edad, 337,50 pesetas, a partir de 1.º de marzo siguiente, por la Delegación de Hacienda de Cádiz, en cuya capital fija su residencia.

Guardia 1.º Juan Sánchez López, del 11.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de noviembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Badajoz; fija su residencia en Almendralejo, de dicha provincia.

Otro, Manuel Estévez Hernández, del 21.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 190,16 pesetas, a partir de 1.º de noviembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Salamanca; fija su residencia en dicha capital.

Otro, Antonio Aranda López, del 16.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 190,16 pesetas, a partir de 1.º de noviembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Málaga; fija su residencia en Barriada del Palo, de dicha provincia.

Otro, Manuel González González, del 17.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 163 pesetas, a partir de 1.º de noviembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Huelva; fija su residencia en Aracena, de dicha provincia.

Otro, Fermín Curiel Díez, del 9.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 190,16 pesetas, a partir de 1.º de noviembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Valladolid; fija su residencia en dicha capital.

Otro, Pedro Baños Miguélez, del 10.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 190,16 pesetas, a partir de 1.º de noviembre próximo, por la Delegación de Hacienda de León; fija su residencia en Barrillos de Cureño, de dicha provincia.

Otro, Jesús Velasco Herguedas, del 9.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de noviembre próximo, por la Delegación de Hacienda

de Valladolid, donde fija su residencia.

Otro, Godofredo Sobrado Oso, del 11.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 217,22 pesetas, a partir de 1.º de noviembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Cáceres; fija su residencia en dicha capital.

Otro, Valero Vicente Martín, de la Comandancia de Teruel, baja en fin del mes actual, por edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de noviembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Teruel, en cuya capital fija su residencia.

Otro, Juan Barrios Arana, del 11.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 190,16 pesetas, a partir de 1.º de noviembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Cáceres, en cuya capital fija su residencia.

Otro, Francisco Cuesta Gomara, del 10.º Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 217,32 pesetas, a partir de 1.º de noviembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Oviedo; fija su residencia en Navia, de dicha provincia.

Guardia 2.º, Antonio Mata Hialgo, del 18.º Tercio, baja en fin del mes de agosto último, por inútil, 133,33 pesetas, a partir de 1.º de septiembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Córdoba, donde fija su residencia.

Otro, Gonzalo Cillero Ubeda, del 10.º Tercio, baja en fin de septiembre último, por edad, 213,32 pesetas, a partir de 1.º del actual, por la Delegación de Hacienda de Ovi-

temporal, en armonía con los servicios prestados por el causante, coparticipación con ésta le fué concedida por acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 22 de 1930, en virtud de lo preceptuado en el artículo 64 de la Ley de Presupuestos de 1929, percibiendo ahora

y D. José por mano de su tutor legal hasta el 7 de febrero de 1941 y D. Mariano y D. Pedro hasta el 4 de los 23 años de edad. La parte correspondiente al beneficiario que vaya perdiendo la aptitud legal para el perder su aptitud el huérfano D. José, la conservase la viuda, ésta percibirá desde aquél momento la total Pasivas.

Manicomio.

liberada y solicitase su derecho, el que comenzará, bien entendido, al cesar aquélla. Los menores D.<sup>a</sup> Puri-

le fué otorgada por acuerdo de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 10 de agosto de 1935

a quien le fué otorgada por resolución de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de y D. Jesús hasta el 15 de abril de 1946 y 16 de enero de 1950, fechas en que respectivamente irán llegando

cibo en los demás que la sigan conservando, sin necesidad de nueva declaración.

ciones que éstos disfrutasen.

ciones que éstos disfrutasen.  
Coronel Jefe de la Sección, Lorenzo Fernández-Yáñez:

do; fija su residencia en Luarca, de dicha provincia.

Otro, Agustín Miguel Jiménez, del Primer Tercio, baja en fin del mes actual, por edad, 133,33 pesetas, a partir de 1.º de noviembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Avila; fija su residencia en Cepeda de la Mora, de dicha provincia.

Otro, Manuel Vila Ansean, del 6.º Tercio, baja en fin de agosto último, por inútil, 159,99 pesetas, a partir de 1.º de septiembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Pontevedra; fija su residencia en San Jorge de Sacos, de dicha provincia.

Otro, José Robles Morcillo, del 17.º Tercio, baja en fin de agosto último, por medida gubernativa, 38,02 pesetas, a partir de 1.º de septiembre siguiente, por la Delegación de Hacienda de Sevilla, donde fija su residencia.

Otro, José Rueda Rivas, del 16.º Tercio, baja en fin de junio último, por medida gubernativa, 38,02 pesetas, a partir de 1.º de junio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Málaga, donde fija su residencia.

#### Carabineros

Carabinero 2.º José Sanjuán Ramet, de la Comandancia de Algeciras, baja en fin del mes actual, por edad, 213,32 pesetas, a partir de 1.º de noviembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Cádiz; fija su residencia en la Estación de San Roque, de dicha provincia.

Otro, José Donaire Maestro, de la Comandancia de Cádiz, baja en fin del mes actual, por edad, 173,32 pesetas, a partir de 1.º de noviembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Cáceres; fija su residencia en Robledillo de Trujillo, de dicha provincia.

Otro, Francisco Arnáez Hernández, de la Comandancia Salamanca-Cáceres, baja en fin del mes actual, por edad, 213,32 pesetas, a partir de 1.º de noviembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Salamanca; fija su residencia en Ciudad Rodrigo, de dicha provincia.

Otro, Eugenio López Santín, de la Comandancia Salamanca-Cáceres, baja en fin del mes actual, por edad, 186,66 pesetas, a partir de 1.º de noviembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Salamanca; fija su residencia en Ciudad Rodrigo, de dicha provincia.

Otro, Francisco Belvis Moreno, de la Comandancia de Navarra; baja en fin del mes actual, por edad, 186,66 pesetas, a partir de 1.º de noviembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Navarra; fija su residencia en Maya, de dicha provincia.

Otro, Juan Macías Cruz, de la Comandancia de Sevilla, baja en fin del mes actual, por edad, 213,32 pesetas, a partir de 1.º de noviembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Huelva; fija su residencia en Sanlúcar Guadiana, de dicha provincia.

Otro, Ramón Díaz Mesa, de la

Comandancia de Sevilla; baja en fin del mes actual, por edad, 213,32 pesetas, a partir de 1.º de noviembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Sevilla, donde fija su residencia.

Otro, Mariano Barrio Delgado, de la Comandancia de Navarra, baja en fin del mes actual, por edad, 213,32 pesetas, a partir de 1.º de noviembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa; fija su residencia en San Sebastián.

Otro, Simón de la Fuente Arribas, de la Comandancia Zamora-Orense, baja en fin del mes actual, por edad, 213,32 pesetas, a partir de 1.º de noviembre próximo, por la Delegación de Hacienda de Zamora; fija su residencia en Vivinera, de dicha provincia.

Otro, Andrés Palacio Oronoz, de la Comandancia de Guipúzcoa, baja en fin de junio último, por edad, 213,32 pesetas, por cumplimiento de la edad, a partir de 1.º de julio siguiente, por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa; fija su residencia en Zumaya, de dicha provincia.

Burgos, 16 de octubre de 1937. Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

#### Al servicio de otros Ministerios

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, pasa «Al Servicio de otros Ministerios» el Comandante de Artillería D. Eduardo Maldonado

Vázquez, cesando en 1.º del mes actual en la situación de «Al Servicio del Protectorado».

Burgos 18 de octubre de 1937. Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

**Al Servicio del Protectorado**

A propuesta del Excelentísimo Sr. Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, y por haber sido destinados por el Excmo. Sr. Alto Comisario a la Agrupación de Mehal-las, pasan a la situación «Al Servicio del Protectorado» los Alféreces provisionales de Infantería D. Carlos Laclaustra y Fernández Liencres y D. Manuel López García, pertenecientes al Grupo Regulares de Ceuta número 3, y al Batallón Cazadores Las Navas número 2, respectivamente.

Burgos 18 de octubre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, y por haber sido destinados por el Excelentísimo Sr. Alto Comisario a la Agrupación de Mehal-las, pasan a la situación «Al Servicio del Protectorado» los Alféreces provisionales D. Francisco Checa Portal y D. Andrés José Tuya Blanco, procedentes del Batallón Cazadores Serrallo número 8 y Ceriñola número 6, respectivamente.

Burgos 16 de octubre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

**Sección de Marina**

**Procesados**

A los efectos administrativos correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de situaciones del personal de 13 de septiembre de 1935, se considera procesado al Coronel Médico de la Armada señor D. Santiago Casares Bescansa. Burgos 18 de octubre de 1937.

= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

**Anuncios Oficiales**

**Comité de Moneda Extranjera**

Cambios de compra de monedas publicados el día 26 de octubre de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

**DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES:**

Francos.....	29'00
Dólras.....	42'45
Libares.....	8'58
Liras.....	45'15
Francos suizos.....	196'35
Reichsmark.....	3'45
Belgas.....	144'70
Florines.....	4'72
Escudos.....	38'60
Peso moneda legal.....	2'65
Coronas checas.....	30'00
Coronas suecas.....	2'19
Coronas noruegas.....	2'14
Coronas danesas.....	1'90

**DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE**

Francos.....	36'25
Libras.....	53'05
Dólares.....	10'72
Francos suizos.....	245'40
Escudos.....	48'25
Peso moneda legal.....	3'30

**Anuncios particulares**

**Comisión provincial de Incautación de Bienes de Sevilla**

D. Eduardo Cadenas Camino, Abogado del Estado y Secretario de la Comisión provincial de Incautación de Bienes de dicha capital,

Certifico: Que por esta Comisión provincial, en sesión celebrada el día 27 del pasado agosto, se acordó levantar la intervención de los créditos existentes a favor de D. José Ferrándiz Belda, por hallarse exenta dicha persona de la responsabilidad a que se refiere el artículo 6.º del Decreto-Ley de 10 de enero último.

Y para que conste, a instancia

del interesado, y para su inserción en el «Boletín Oficial de Estado», extiendo el presente que firmo en Sevilla a 14 de octubre de 1937.—II Año Triunfal.—Eduardo Cadenas.

**Administración de Justicia**

**EDICTOS Y REQUISITORIAS**

**Montoro**

Don Ramón Garijo Benítez, Juez Municipal en funciones de Instrucción de esta Ciudad y su Partido.

En virtud del presente se cita a Francisco Mazuelaz Olmo, domiciliado últimamente en esta ciudad y cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de ocho días hábiles, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Cervantes, a responder de palabra o por escrito de los cargos que le resultan en el expediente que se le inscribe, sobre incautación de bienes por ejecutar actos contrarios al Movimiento Nacional Salvador de la Patria y de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Montoro a 6 de Octubre de 1937. Segundo Año Triunfal.—El Juez Municipal, Ramón Garijo Benítez.—El Secretario, Pedro Criado.

**Aoiz**

Franco Callao, Macario Domingo, de 47 años, capitán de Obras natural de Riglos (Huesca) domiciliado últimamente en Caseda, de esta Provincia, y cuyo actual paradero se ignora procesado por coacción y hurto sumario número 97 de 1936, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia Provincial de Pamplona, por auto de 28 de abril pasado, dictado en dicho sumario, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Aoiz a 9 de Agosto de 1937. Segundo Año Triunfal.—El Juez de Instrucción, accidental, Victoriano Miranda.